

# **ADENDO No. 01**

Bogotá, D.C. 07 de junio de 2006

## **LICITACION PUBLICA No. 103 DE 2006**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (BOTON VERDE MEDIANO – HEBILLA TIPO PUENTE LATON PAVONADO – HILO VERDE POLIÉSTER DE 5000 – HILO VERDE SPUN).**

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIEREN LAS RESOLUCIONES Nos. 368 DEL 17 DE MAYO DE 2006 Y 386 DEL 22 DE MAYO DE 2006 EMANADAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y LA 0932 DEL 25 DE MAYO DE 2006 SUSCRITA POR EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y TENIENDO EN CUENTA:

- ❖ Lo establecido en la ley 80 de 1993, artículo 30 numeral 4, que a la letra dice: “ ... Como resultado de lo debatido en la audiencia y cuando resulte conveniente, el jefe o representante de la entidad, expedirá las modificaciones pertinentes a dichos documentos y prorrogará, si fuere necesario, el plazo de la licitación o concurso hasta por seis (6) días hábiles ...”
- ❖ Que los comités requieren de un tiempo mayor para dar respuesta completa a las observaciones formuladas por los interesados en participar en la presente licitación.

**EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.**

### **DECIDE:**

#### **MODIFICAR:**

DEL ANEXO 1 “DATOS DEL PROCESO” EL NUMERAL 1.19 EN EL SENTIDO DE PRORROGAR EL CIERRE HASTA EL DIA 16 DE JUNIO DE 2006 A LAS 14:00 HORAS

#### **ACLARAR:**

DEL ANEXO 1 A “LA FORMA DE PAGO” ASÍ:

A quien se le adjudique el contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará el valor del mismo, de la siguiente manera:

El treinta (30%) de anticipo sobre el total de lo adjudicado, 30 días siguientes a la aprobación de la garantía única,

Y el saldo, equivalente al 70%, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la entrega total, de acuerdo con el objeto a contratar.

**NOTA.1-** En el evento que la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará al Instituto, este debe mostrar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

La entrega se realizará mediante acta firmada a entera satisfacción por el Coordinador del Comité técnico, jefe del almacén general del Comando de Apoyo Logístico De La Infantería de Marina, ubicada en la Carrera 63 A No. 11-99 Zona Industrial de Puente Aranda, el Contratista y el Delgado del grupo de seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, previa presentación de la factura y los trámites administrativos a que haya lugar.

**NOTA 2-** Para el pago se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

**ELIMINAR:**

**DEL FORMULARIO No. 5 PROPUESTA ECONOMICA LA NOTA:**

Los pagos anticipados y contra entrega descritos en el anexo No.1A del presente documento se efectuarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y de las actas de recibo final correspondientes a las fechas de entrega contractual, respectivamente.

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJIA**  
Encargado de las Funciones de la Dirección General